

Acta N°3

En Montevideo, el 22 de marzo de 2013, se reúne la Comisión Directiva del CEJU, a solicitud del representante del CAU, Dr. César Pérez Novaro, con la participación de los Dres. Elena Martínez, Eduardo Turell, César Pérez Novaro, Rosina Rossi y la Sra. Directora Dra. Nilza Salvo.

El representante del CAU pone a consideración de la Comisión la moción 1, cuyo fundamentos son:

Atendiendo a la renuncia de la Dra. Mariella Saettone, la postura permanente del CAU es que los equipos docentes del CEJU se integren con un abogado en ejercicio y con actividad docente. Por eso, se propone la integración de la Dra. Mariana Biengio Valdés, de amplio curriculum (que se adjunta) y experiencia en la materia que garantizan un eficaz aporte docente en la misma.

Por su parte, la representante de la Facultad de Derecho de la Udelar, pone a consideración la moción 2 cuyos fundamentos son:

Teniendo en cuenta: 1) la decisión de la mayoría de la Comisión del CEJU de integrar el equipo docente del curso de Derechos Humanos con los Dres. Julio César Chalar, Fernando Cardinal y Mariella Saettone; 2) la renuncia de la Dra. Mariella Saettone a integrar el equipo docente y la decisión del MEC de retirar a su representante en la Comisión Directiva del CEJU, se entiende necesario incorporar otro docente, por lo que se propone integrar al equipo docente de la asignatura Derechos Humanos del Curso de Formación Inicial al Dr. Juan Faroppa, profesor de la Cátedra de Derechos Humanos e Integrante del Instituto de Derechos Humanos.

Frente a esta propuesta, el representante del CAU manifiesta su adhesión a ella, entendiendo que el Dr. Juan Faroppa cumple con los requerimientos arriba señalados y señala que la finalidad del CAU en esta Comisión es propender al enriquecimiento del aporte docente y pluralidad de visiones necesarias para obtener en los cursantes un perfil de Juez libre y creativo.

Finalmente la Sra. Directora pone a consideración la moción 3, cuyos fundamentos son:

En atención a los hechos que han rodeado la temática del equipo docente del Módulo de Derechos Humanos del Curso de Formación Inicial y a la inminencia de la iniciación de dicho módulo (3 de abril), se propone que se mantenga por este año el equipo docente que quedó conformado por los Dres. Julio César Chalar y Fernando Cardinal, a raíz de la renuncia de la Dra. Mariella Saettone, que era –además– representante del MEC en esta Comisión. Ello sin perjuicio de entender conveniente que un abogado integre en el futuro el equipo docente y de señalar que los integrantes del equipo actual garantizan la pluralidad de opiniones, criterio que fue tenido en cuenta en el momento de su selección el pasado mes de febrero.

Luego de un intercambio de opiniones se pasa a votar las distintas mociones.

La moción 1 es votada únicamente por el representante del CAU y en contra por lo demás miembros presentes.

La moción 2 es votada por la representante de la Facultad de Derecho de la Udelar y el representante del CAU y en contra por los demás miembros presentes.

En consideración a los resultados precedentes, la representante de la Facultad de Derecho de la Udelar manifiesta que como el curso de Derechos Humanos está programado para dar comienzo el 3/4/2013, o sea inmediatamente después de los días de receso, su representada adhiere a la moción 3 que propone que por el ejercicio 2013 el equipo docente quede conformado por los Dres. Julio César Chalar y Fernando Cardinal.

La moción 3 es votada por los dos representantes de la Suprema Corte de Justicia, por la representante de la Facultad de Derecho de la Udelar, y por la Sra. Directora, en contra por el representante del CAU.